



DOCUMENTS
TIPUS: ANUNCI - Anunci
NOM: ANUNCI ANUNCIO CONVOCATORIA CONCURSO CARTEL FESTA MAJOR 2026 CAST
UNITAT: Serveis a les persones
ORIGEN: Administració
CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ: 6fe113c8-3de9-46dc-9f91-4c0da6832f81
IDENTIFICADOR: ES_L01083008_2026_00000000000000000000000937850
ESTAT D'ELABORACIÓ: Signat/validat
NIVELL D'ACCÉS:

REFERÈNCIES
EXPEDIENTS: X2026000967
SIGNATURES
Serveis d'administració electrònica: 25/05/2026 12:21
Francesca Berenguer Priego : Alcalde/ssa - 25/05/2026 13:16



AJUNTAMENT DE VILADCAVALLS

Exp.: X2026000967

ANUNCI

CONVOCATORIA DEL CONCURSO DEL CARTEL DE FIESTA MAYOR DE VILADCAVALLS 2026

1. Indicación de la aprobación de las Bases Reguladoras y Diario Oficial donde se han publicado

Por acuerdo del Pleno municipal de fecha 26 de marzo de 2026 fueron aprobadas las Bases Reguladoras del concurso del Cartel de Fiesta Mayor de Viladecavalls a través del Área de Servicios a las Personas, que tienen como objeto regular el procedimiento de otorgamiento de subvenciones del Ayuntamiento de Viladecavalls al ganador/a del concurso del Cartel de Fiesta Mayor que se convocará cada año en el marco de la Fiesta Mayor.

Estas Bases Reguladoras fueron objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona en fecha 22 de abril de 2026, sin que se formularan alegaciones.

[Aprovació inicial de la modificació de les bases reguladores del Concurs de Cartells de la Festa Major. - Butlletí Oficial de la Província de Barcelona \(BOPB\)](#)

2. Cuantía total máxima de las subvenciones y consignación presupuestaria

Se establece un único premio de 500,00 €, para el ganador/a del concurso.

3. Objeto y finalidad

El objeto de las subvenciones de la presente convocatoria es premiar la obra ganadora del concurso de cartel de Fiesta Mayor para el año 2026.

4. Procedimiento de concesión

El procedimiento de concesión será el de concurrencia competitiva.



DOCUMENTS
TIPUS: ANUNCI - Anunci
NOM: ANUNCI ANUNCIO CONVOCATORIA CONCURSO CARTEL FESTA MAJOR 2026 CAST
UNITAT: Serveis a les persones
ORIGEN: Administració
CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ: 6fe113c8-3de9-46dc-9f91-4c0da6832f81
IDENTIFICADOR: ES_L01083008_2026_0000000000000000000000000937850
ESTAT D'ELABORACIÓ: Signat/validat
NIVELL D'ACCÉS:

REFERÈNCIES
EXPEDIENTS: X2026000967
SIGNATURES
Serveis d'administració electrònica: 25/05/2026 12:21
Francesca Berenguer Priego : Alcalde/ssa - 25/05/2026 13:16



AJUNTAMENT DE VILADECAVALLS

Exp.: X2026000967

ANUNCI

- Título de la obra
- Datos del autor/a (nombre y apellidos, fecha de nacimiento, DNI, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico)
- Técnica utilizada
- Descripción del cartel
- Declaración de aceptación de las bases

7. Temática del concurso

La temática del concurso se incluye en el marco de la Fiesta Mayor.

8. Plazo, forma y lugar de presentación de las solicitudes

El plazo de presentación de las obras se iniciará el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona y finalizará el 4 de junio de 2026.

La presentación deberá realizarse al correo electrónico: cultura@viladecavalls.cat , adjuntando la documentación correspondiente.

La participación en la convocatoria supone la plena aceptación de estas bases y su cumplimiento.

9. Votación popular

La concesión del premio se realizará mediante votación popular.

Podrán votar las personas mayores de 16 años empadronadas en Viladecavalls, previa inscripción en la plataforma.

Todas las obras admitidas a concurso serán expuestas en el lugar y en el plazo indicados en la convocatoria del concurso.



DOCUMENTS
TIPUS: ANUNCI - Anunci
NOM: ANUNCI ANUNCIO CONVOCATORIA CONCURSO CARTEL FESTA MAJOR 2026 CAST
UNITAT: Serveis a les persones
ORIGEN: Administració
CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ: 6fe113c8-3de9-46dc-9f91-4c0da6832f81
IDENTIFICADOR: ES_L01083008_2026_00000000000000000000000000937850
ESTAT D'ELABORACIÓ: Signat/validat
NIVELL D'ACCÉS:

REFERÈNCIES
EXPEDIENTS: X2026000967
SIGNATURES
Serveis d'administració electrònica: 25/05/2026 12:21
Francesca Berenguer Priego : Alcalde/ssa - 25/05/2026 13:16



AJUNTAMENT DE VILADECAVALLS

Exp.: X2026000967

ANUNCI

El Ayuntamiento de Viladecavalls dará a conocer públicamente el resultado de la votación popular a través de la web municipal y las redes sociales corporativas en los días previos a la Fiesta Mayor. Su decisión será inapelable.

En caso de empate, se procederá a realizar un sorteo entre las obras empatadas.

Las obras admitidas estarán expuestas en la plataforma <https://participa311-viladecavalls.diba.cat/> del 5 de junio a las 12:00 h al 9 de junio a las 24:00 h, para su votación pública.

El Ayuntamiento de Viladecavalls dará a conocer el resultado de la votación popular el día 10 de junio de 2026 mediante la web municipal y las redes sociales del Ayuntamiento.

10. Órgano de resolución

La resolución definitiva corresponderá al órgano competente, que de conformidad con las bases de ejecución del presupuesto municipal es Alcaldía – Presidencia de la Corporación.

El órgano competente podrá, discrecionalmente, declarar desierto el concurso o no agotar el crédito total previsto.

La Alcaldesa
Francesca Berenguer Priego

Viladecavalls, en la fecha de la firma electrónica.